

Acto N° 21

Reunión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de victoria, departamento de yoro el día Lunes 10 de Diciembre del año 2018; presidida por el sr. alcalde Sandro Ovilson Martínez, acompañado

STUDIO



por la Srta; vice-alcaldesa Santa Osiris Castillo y los regidores Presentes por su orden, 1º Dmitry Orlando Cano Figueroa, 2º Eduardo Sandoval Moreno, 3º Jorge Enrique Herrera Banegas, 4º Carmen Adalid Arizaga Velásquez, 5º Rosa Banegas Espinoza, 6º Roberto Montes Pineda, 7º Dilma Marina Cruz Rosales, 8º José Rómulo Dubón Murillo, todos ante la suscrita Secretaria que dá fé.

1º Invocación a Dios, 2º Comprobación del Quorum, 3º Apertura de la Reunión, 4º Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda, 5º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior, 6º Informes del Sr. alcalde, 7º Asuntos Varios, 8º Acuerdos y Resoluciones, 9º Cierre.

1º Se realizó la invocación a Dios por el regidor N.º 3 Jorge Enrique Herrera, 2º Se comprobó el Quorum necesario para realizar la Sesión, 3º El Sr. alcalde declaró abierta la Sesión a las 2:45 pm, 4º Conocida y suficientemente discutida fué aprobada la agenda, 5º Posteriormente se dió Lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada por la Honorable Corporación Municipal con modificación en el punto 7.1 de comisiones presentes, 6º Informes del Sr. alcalde, 6-1 El Sr. alcalde informó que la carretera de Coyolito ya está terminada, 6-2 El Sr. alcalde informó que la carretera de Victoria hacia el Mango, pronto estará accesible, 6-3 El Sr. alcalde informó que ya se firmó el proyecto de Pavimentación de Marale al desvío de Yorito, y desvío de Sulaco a Victoria, 7º Asuntos Varios, 7-1 El Regidor N.º 1 Dmitry Orlando Cano y La Regidora N.º 7 Dilma Marina Cruz, dijeron votar en contra del plan de arbitrios y del Presupuesto 2019 ya que no están de acuerdo por el incremento del impuesto, y por no discutirse ningún punto como la ley lo establece, 8º Acuerdos y Resoluciones, 8-1 La Honorable Cor-



poración Municipal, después de recibir de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEJD), el Dictamen Sobre la rendición de Cuentas del Tercer Trimestre Acumulado 2018, haciendo uso de las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de los presentes, ACORDO: dar respuesta inmediata al mismo y ORDENO realizar las correcciones del caso en todas y cada una de las observaciones y recomendaciones recibidas y adjuntar la documentación soporte que corresponda. De igual manera ORDENO al Departamento de Control Tributario a realizar mayor énfasis en la gestión de cobro, ya que se ha observado una baja recaudación de ingresos propios en el presente año y ello genera un impacto negativo para la ejecución presupuestaria, tanto en inversión como en funcionamiento. 8.2.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APRUEBO la Cantidad de Lps. 50,000.00, a la Junta Rural de Productores de café de las Comunidades de La Laguna del Quebracho, y la Peña, para la reparación de Carretera de las Comunidades: La Cañada La Laguna del Quebracho, y la Peña. 8.3.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes ACORDÓ: que en los casos en los cuales se realice una sola reunión al mes, y que no se convoque a una segunda reunión, se reconocerá el pago de dieta completa a cada regidor que asista a la misma, si un miembro de la Corporación no asiste a dicha reunión, no se le pagará ningún valor en ese mes. En caso de inasistencia por situaciones de emergencia o ajenas a los miembros de la Corporación municipal: se valorará y se decidirá por mayoría de los miembros asistentes. 8.4.- La Honorable Corporación Municipal por U-

ALCALDE
253
VICTORIA YORO
ALCALDE

nanimidad de los presentes ACORDÓ que: el presupuesto Municipal aprobado para ejecutarse en el 2019, será distribuido bajo el pacto VIDA MEJOR, según disposiciones Generales de presupuesto de la república. 8-5.- La honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBÓ las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre del año 2018; Las cuales se describen a continuación: Ampliación de ingresos y egresos por un valor de Lps. 67.484.71, y transferencia entre cuentas de Egresos, por un valor de Lps. 1,656,699.00, detalladas de la siguiente manera: Ampliación de ingresos en los renglones... Matanza de ganado, preparación y conserv. de carnes L. 5,840.03 Tiendas L. 300.00, Elorietas y casetas de golosinas L. 1,150.00, Venta de cerveza, L. 115.00, Servicios de transporte L. 6,900.00, Discomoviles L. 1,000.00, Laboratorios médicos, dentales, oftalm. L. 200.00, Hoteles L. 3,800.00, Conexiones y reconexiones alcantarillado Sanitario L. 350.00, Matrícula de armas de fuego L. 150 Medidas y remedios de terrenos y edificaciones L. 2376.00, Multa por vagancia de animales en vía pública L. 900.00, Multas imptas por Depto de Justicia L. 1850.00, Multas por no ventear L. 1380.00, Rec. Mora bienes inmuebles L. 23,517.00, Rec. Mora estab. comerciales L. 6,175.80, Rec. Mora estab. de servicios L. 11,000.00, Rec. Mora alcantarillado sanitario L. 480.00, Ampliación de Egresos en los renglones... Viáticos nacionales/Tributaria L. 1,100.00, Publicidad y Propaganda L. 703.00, Ceremonial y Protocolo L. 6385.83, Horas extraordinarias L. 13,200.00, Jornales, alcantarillado L. 19,100.00, Rep. Carret. Victoria, Jicaró de Lomas L. 20,000.00, Rep. calles Las Vegas, area poblada L. 6,993.88, Transferencia de (+) Más, Vid-



Alcaldes nacionales/alcalde L.33,628.00, Mont. y rep. equi-
tativa tracción y elevación L.15,871.00, Gasolina/diesel
L.10,000.00, Jornales Tesorería L.30,000.00, Jornales/
aseo Urbano L.36,000.00, Gestión de riesgos y mitiga-
ción de desastres L.95,000.00, Planif. y Fortalec. Institu-
cional L.380,000.00, Transf. a inst. admon. Central/salud
L.50,000.00, Transf. a inst. admon. Central/Educ. L.50,000.00
Ampl. y Mej. CEB Pedro P. Amaya L.62,000.00, Electríf. El
Eden y la Peña L.6,000.00, Electríf. El fortillo, guanchias
maravilla L.152,000.00, Pavimentación calles Victoria L.150,000.
Rep. carret. Coyolito, A.P. Sargento L.89,875.00, Rep. carret. La Laja
B. vista, San Isidro L.476,225.00, Rep. carret. zapote, Mango, Coyo-
lito L.20,000.00 Transferencia de - (menos) en los ven-
glones, Llantas y cámaras de aire L.7,000.00, Alimentos y
bebidas para personas L.2,000.00, Elementos de limpieza
y aseo L.2,000.00, Utiles de escritorio, oficina y enseñ. L.8,000
Alquiler de medios de transporte L.1000.00, Jornales/cementero
L.1000.00, Puente Riofrio, bajo grande L.72,766.26, Puente Pa-
nal Miraflores, Dietas L.11,628.00, Viaticos nacionales/Jus-
ticia L.1,000.00, Prog. de Limpieza y manejo de desechos L.
L.15,000.00, Manejo de cuencas y microcuencas L.45,000.00, Pro-
gramas de reforestación L.35,000.00, Apoyo a microempresas
y emprendedores L.116,000.00, Prog. Municipal de seguridad
alimentaria L.164,000.00, Construcción, sistemas de riego a
grícola L.100,000.00, Escuela Montehesco L.35,000.00, Ex.
Buena vista/bajo gde L.15,000.00, Campañas de vacuna-
ción L.10,000.00, Mej. Cesar coyolito/centro de salud L.180,000
Mej. Cesar Combas L.80,000.00, Desarrollo ganadero L.20,000
Huertos integrales familiares L.70,000.00, Desarrollo cajas ro-
tales L.30,000.00, Desarrollo de la caficultura L.30,000.00
Panchas polideportivas comunitarias L.80,000.00, cancha
usos multiples Esc. Florencio Molina L.186,200.00, Cancha
fútbol mazual L.120,000.00, Plaza deportiva Las veigas L.
200.000.00, B.6.-La honorable Corporación Municipal, por

GRABO



Unanimidad de los presentes APROBÓ las modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de Noviembre del año 2018: Las cuales se describen a continuación: Ampliación de ingresos y egresos por un valor de Lps. 72,331.36 y Transferencia entre cuentas de egresos por un valor de Lps. 1,210,246.00. detalladas de la siguiente manera: Ampliación de ingresos en los renglones... Matanza de ganado, preparación y conserv. de carnes L.6,647.92, Depósitos L.802.94, Glorietas y ca. Setas y golosinas L.250.00, Venta de Cerveza L.4005.00 Servicios de Transporte L.8,818.00, Compañías televisoras por cable L.2,100.00, Discomóviles L.2000.00, Laboratorios médicos, dentales, oftalm. L.200.00, Hoteles L.360, Matrimonios L.400.00, Licencia para bailes y serenatas L.630.00, Matricula de vehiculos automotores L.21,547.44 Matricula de armas de fuego L.400.00, Medidas y remediadas de terrenos y edificaciones L.2,817.30, Permisos para forjar fierros L.30.00, Multa por vagancia de animales en via pública L.600.00, Multas por no ventear L.800.00 Multas imptas. Por Juzgado de Paz L.300.00, Rec. Mora bienes inmuebles L.14,509.31, Rec. Mora impuesto Personal L.168.45 Rec. Mora estab. Comerciales L.7,160.00, Rec. mora estab. De Servicios L.1,250.00, Rec. Mora alcantarillado Sanitario L.2535.00, Ampliación de Egresos en los renglones... Complemento Vacaciones L.3,467.00, Viáticos nacionales L.1,550.00, Servicios de internet L.6000.00 Mant. y rep. equipo de computación L.10,300.00, Mant. y rep. equipo Tracción y elevación L.17,071.82, Aceites y grasas lubricantes L.2,800.00, Utiles de oficina, es. criterio L.2010.00, Gestión de riesgos y mitigación de desastres L.28,932.54, Transferencias de + (más) en los renglones... Viáticos nacionales /alcalde L.48,000.00, Diesel L.21,500.00, Viáticos nacionales tesoreria L.8,950.00, Beneficios y compensaciones



L. 13,279.00, Gestión de riesgos y mitigación de
desastres L. 450,000.00, Transf. a inst. admon. Central
Salud L. 45,000.00, Transf. a inst. admon. Central / Educ.
L. 50,000.00, Constr. Kinder Laguna del Quebracho L.
38,500.00, Prog. Energía Solar Comunitaria L. 19,547.00
Adq. Muebles de oficina varios L. 32,000.00, Adq. Equipos
civiles diversos L. 302,650.00, Rep. Carret. El Zapote, Man-
go, Coyolito L. 140,000.00, Rep. calles Las Vegas L. 22,
820.00, Rep. Carret. Sabana del blanco, Qda de agua
L. 78,000.00, Transferencia de -(menos) en los renglo-
nes... Viáticos nacionales / contabilidad L. 1968.28
Viáticos nacionales / Auditoria L. 900.00, Jurídicos L. 4,567.00
Otros Servicios técnicos profesionales L. 670.00, Imprenta
publicaciones, reprod. L. 6,400.00, Prendas de vestir y
Calzado L. 2,000.00, Llantas y cámaras de aire L. 2703.00
Útiles y materiales Eléctricos L. 131.72, Utensilios de co-
cina y comedor L. 460.00, obras extraordinarias L. 90000
Constr. Puente Rio frio, Platanares L. 71,029.00, Transf. A
inst. de Seguridad Social L. 300,000.00, Constr. y mej.
de iglesias y templos L. 150,000.00, CESAMO VICTORIA
L. 75,000.00, Electríf. Sector Tegucigalpa L. 78,047.00
Adq. Terrenos Urbanos L. 9,000.00, Adq. Terreno B. Monte-
fresco L. 15,000.00, Cementerios Comunales L. 8,000.00
Cancha de futbol Trataderos L. 125,000.00, Cancha de fut-
bol Tegucigalpa L. 125,000.00, Cancha de futbol coyolito
L. 125,000.00, Cancha de futbol platanares L. 108,470.00
Bo7.- La Honorable Corporación Municipal por Unani-
midad de los presentes APROBO las modificaciones
Presupuestarias correspondientes al mes de Diciembre
del año 2018; las cuales se describen a continua-
ción: Ampliación de ingresos y egresos por un
valor de L. 106,144.57 y Transferencias entre cuen-
tas de egresos por un valor de L. 767.412.43, de
talladas de la siguiente manera: Ampliación de

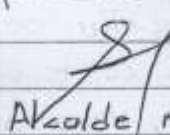
STUDIO



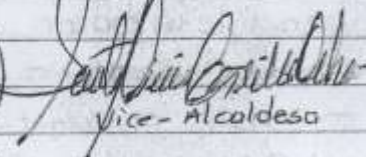
ingresos en los renglones... Bienes inmuebles Urbanos L. 5084.05, Matanza de ganado, preparación y conserv. de carnes L. 5,433.80, Fab. de prod. Minerales no metálicos/bloqueras L. 600.00, Depósitos L. 515.85, Gasolineras L. 1,375.60, Glorietas y casetas de golosinas L. 250.00, Venta de cerveza L. 4350.00 Servicio de Transporte L. 4,971.46, Laboratorios médicos dentales, oftalm. L. 200.00, matrimonios L. 2,100.00, Constancias L. 3,519.32, Licencias para bailes y serenatas L. 1,720.00, Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones L. 943.00, Permiso para forjar fierros L. 30.00, Multas por no ventear L. 860.00, Rec. Mora bienes inmuebles L. 6946.99, Rec. Mora impuesto Personal L. 569.50, Rec. Mora estab. Comerciales L. 675.00, Transf. Secretaría de Turismo L. 30,000.00, Transf. Secretario de Salud L. 36,000.00, Ampliación de Egresos en los renglones... Sueldos básicos/catastro L. 3,641.00, Sueldos básicos/Contabilidad L. 950.00, Jornales/Tesorería L. 4,143.74 Viáticos nacionales/Tesorería L. 2032.00, Diesel L. 10,700.00 Publicidad y propaganda L. 500.00, Alimento y bebida para personas L. 2,120.00, Rep. carret. zapote, mango, Coyalito L. 16,057.83, Transf. A inst. adm. Central/Proyecto Salud L. 36,000.00, Transf. A inst. Socio cult. sin fines de lucro/Cultura L. 30,000.00 Transferencia de + (más) en los renglones... Sueldos básicos/secret. L. 5,200.00, otros Serv. Técnicos profesionales L. 4,123.00, mant. y rep. Equip. Computación L. 10,850.00, Herramientas menores L. 2,689.00 Jornales/aseo urbano L. 36,200.00, Jornales/alcantarillado L. 6,550.00, Sueldos básicos/Des. Comunit. L. 26,000.00 Decimo Tercer mes/Des. Comunit. L. 2667.00, Vacaciones/Des. Comunit. 9,634.00, Viáticos nacionales/alcalde L. 40,337.00, Sueldos basicos adm. Superior L. 73,035. Decimo Tercer mes L. 13,820.00, Mant. y rep. Equip. Tracción L. 18,886.00, Sueldos basicos tesorería L. 7500.00



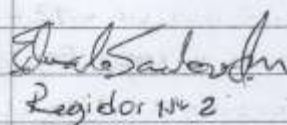
MULTAS Y RECARGOS / SAR L. 218, 312.43, Transf.
A Inst. de admon Central / Salud L. 102,000.00, Rep.
Carret. El zapote, Mango, Coyolito L. 59,060.00, Rep. Carret.
Victoria, El Desmonte L. 110,000.00, Rep. Carret. Desvío
Eden, La Peña L. 50,000.00, Transf. A Org. civiles sin fines
de lucro L. 36,539.00 Y Transferencia de - (Menos)
en los renglones... Energía Electrica L. 28,300.00
Servicio de internet L. 1200.00, correo postal L. 100.00
Comisiones y gastos bancarios L. 2400.00, Ceremonial
y Protocolo L. 2500.00, Alimento y bebida para perso-
nas L. 2800.00, Productos farmaceuticos y medicina-
les L. 400.00, Tintes, Pinturas y Colorantes L. 500.00, E-
lementos de limpieza L. 350.00, Sueldos básicos L. 3000
Constr. Puente Rio Frio, bajo Ede L. 13,000.00, Constr. Puen-
te Las Vegas, el Paraíso L. 29,370.00, Constr. Puente
Quebrada de Yorito L. 20,513.00, Cancha de futbol cham-
perico L. 90,000.00, Cancha de Futbol Las Delicias L. 90,
000.00, Parque recreativo El zapote L. 125,900.43, Be-
neficios especiales / Rap L. 7,000.00, Constr. Viviendas ru-
rales L. 70,000.00, Constr. Viviendas Urbanas L. 31,000
Rep. Carret. Victoria, Las Vegas L. 100,000.00, Rep. Carret.
Altamira, m. de carbon, Tegucigalpa L. 45,000.00, Rep.
Carret. Plataneros, Finabeta L. 40,000.00, Rep. Carret.
S. Isidro, Achiotal B. Vista, L. 34,060.00, Transf. A
Inst. descentralizadas L. 36,539.00 9. Cierre - 10.1 No
habiendo otro asunto que tratar el sr. alcalde dió
por concluida la Sesión a las 4:00 p.m

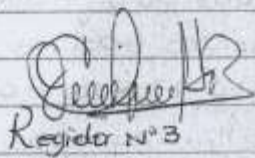

Alcalde Municipal

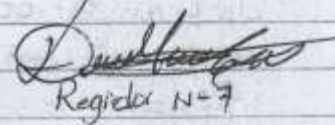



Vice-Alcalde


Regidor N°1


Regidor N°2


Regidor N°3


Regidor N°7

ESTUDIO



Rosa Baugues E.
Regidor N.º 5

Rosa P.
Regidor N.º 6

Alfonso Camp
Regidor N.º 9

Francisco
Regidor N.º 8

Mdipilo Rodríguez
Secretaría Municipal

